

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

**2022/2741** *Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la resolución administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo urbano y suelo rústico.*

#### **Edicto**

Doña María Teresa García Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

#### **Hago saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Jódar, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la nueva Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de la resolución administrativa que acuerda la declaración de asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo urbano y suelo rústico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, el expediente está a disposición del público por espacio de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse alegaciones ni reclamaciones, los acuerdos quedarán automáticamente elevados a definitivos, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas para su entrada en vigor, en base al art. 17.3 del RDL 2/2004.

Jódar, 8 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.